

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
ELECTRO ORION COMERCIALIZADORA S.A.S.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 005 DE 2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO	ELECTRO ORION COMERCIALIZADORA S.A.S
<p align="center">SUMINISTRO DE MATERIALES</p> <p>Garantizar el suministro de la totalidad de los 137 elementos consumibles y no consumibles establecidos en el presente pliego en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades. Así mismo estos materiales deberán cumplir mínimo con los estándares de calidad sugeridos por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 12)</p>
<p align="center">MATERIALES ADICIONALES</p> <p>En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el presente Anexo, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 12)</p>
<p align="center">TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES</p> <p>Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 12)</p>
<p align="center">ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES</p> <p>Reemplazar en un término máximo de un (1) día hábil, todos aquellos elementos que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas, tiempo contado a partir de la solicitud escrita que realice el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección. Cabe anotar que los suministros que sean reemplazados deberán ser de iguales o mejores características a la calidad sugerida por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 12)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</p> <p>El oferente se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 13)</p>
<p>LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados.</p> <p>Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 13)</p>
<p>GARANTIA DE LOS MATERIALES</p> <p>Los materiales catalogados como no consumibles, deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales catalogados como consumibles deberán tener una fecha de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales como pinturas, cementos, esmaltes, arena, tiner, yeso y cal deben contar con sus respectivos certificados de calidad, que debe ser entregado al supervisor del contrato con la entrega de cada uno de los elementos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 13)</p>
<p>PRECIOS DE LOS MATERIALES</p> <p>El oferente adjudicatario deberá mantener los precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 13)</p>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

proceso de selección.	
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE: Para el caso de los materiales eléctricos que se encuentran sometidos al cumplimiento de la norma RETIE, deberán atender lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias.	CUMPLE (Folio 13)

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente ELECTRO ORION COMERCIALIZADORA S.A.S., **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ELECTRO ORION COMERCIALIZADORA S.A.S.
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea el suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR :</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p>	<p>1. Certificado: Pc. Mejía S.A. Ingeniería.</p> <p>Objeto: Suministro a esta empresa Materiales de Construcción durante el año 2011.</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: 17 de Enero de 2011</p> <p>Fecha Finalización: 17 de Septiembre de 2011.</p>
<p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 15)</p> <p align="center">SUBSANO NO CUMPLE (Folio 37-53)</p>
<p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo</p>	<p>2. Certificado: Pc. Mejía S.A. Ingeniería.</p> <p>Objeto: Suministro a esta empresa Materiales Eléctricos durante el año 2011.</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: 21 de Enero de 2011</p> <p>Fecha Finalización: 21 de Diciembre de 2011.</p>
	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 16)</p> <p align="center">SUBSANO NO CUMPLE (Folio 70-94)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p> <p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p>	<p>3. Certifico: Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, Escuela de Logística.</p> <p>Objeto: Suministro de Materiales de Construcción para la Escuela Logística.</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: 8 de Junio de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 11 de Junio de 2010</p> <p align="center">SUBSANO NO CUMPLE (Folio 31-35)</p>
<p>4.El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p>4. Certifico: Soluciones Suramericana Ltda.</p> <p>Objeto: Suministro a esta empresa Material eléctrico en el mes de Noviembre de 2011.</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: 20 de Noviembre de 2011</p> <p>Fecha Finalización: Diciembre 20de 2011</p> <p align="center">SUBSANO NO CUMPLE (Folio 55-61)</p>
	<p>5. Certifico: Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional-Dirección de Bienestar Social Centro Social de Oficiales.</p> <p>Objeto: Suministro de Bombillos</p> <p>Valor:</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

		Valor en SMLMV:
		Fecha de Inicio: Mayo 05 de 2010
		Fecha Finalización: Diciembre 05 de 2010.
		SUBSANO NO CUMPLE (Folios 63-68)
SMLMV		
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA		NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 147.000.000	
	SMLMV (100%)	231,68

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la propuesta en su totalidad, la entidad aclara:

Que la documentación aportada para acreditar la experiencia de los contratos efectuado con PC. MEJIA S.A. INGENIERÍA., a folios 15 y 16, no cumplen con el objeto solicitado en el presente pliego de condiciones, debido al que el objeto no establece suministro *y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos*, solo uno de ellos. Según esto se le solicita al oferente dar claridad sobre las mismas, mediante documentación pertinente, de tal manera que se pueda establecer si las dos hacen referencia a un mismo contrato, o son contratos independientes. Si son contratos independientes se le solicita dar claridad mediante documentación pertinente, si el contrato efectuado con PC. MEJIA S.A. INGENIERÍA., a folios 15, posee dentro de sus actividades el suministro de materiales eléctricos.

Por otra parte, las certificaciones aportadas, no posee la información establecida y pertinente, según lo señalado en los literales a y b del punto No.4, del Numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones.

Mediante oficio del 25 de Junio de 2012 el oferente allego:

A folios 36 a 53 el contrato suscrito con PC MEJIA S.A. del 17 de enero de 2011 por un valor de \$353.032.799.00 M/cte sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y los requerimientos realizados, es necesario que se allegue una certificación.

Adicionalmente a folios 69 a 94 se encuentra contrato suscrito con PC MEJIA S.A. del 21 de enero de 2011 por un valor de \$281.040.495.90 M/cte sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y los requerimientos realizados, es necesario que se allegue una certificación.

Adicionalmente el proponente allega a folios 54 a 61 contrato suscrito con Soluciones Suramericana LTDA donde no establece en su objeto el requerido por la entidad en el pliego de condiciones que señala "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos". Por lo anterior, no será tenida en cuenta dicha certificación.

Adicionalmente el proponente allega a folios 62 a 68 contrato suscrito con Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional donde no establece en su objeto el requerido por la entidad en el pliego de condiciones que señala "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

eléctricos". Por lo anterior, no será tenida en cuenta dicha certificación. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y los requerimientos realizados, es necesario que se allegue una certificación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, la oferta presentada por el proponente ELECTRO ORION COMERCIALIZADORA S.A.S., **NO CUMPLE** con la totalidad de la experiencia del proponente establecida en el numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012.

NOTA: El proponente se encuentra en causal de rechazo, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 15. "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes del evento de subasta y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos NO EXCLUYENTES, jurídicos, financieros y técnicos".

VERIFICACIÓN TECNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

CLASIFICACION	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	ELECTRO ORION COMERCIALIZADORA S.A.S.
3. PROVEEDOR	G	51	514	5141	Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUMPLE (Folio 18)
Y						
3. PROVEEDOR	G	51	514	5142	Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos	NO CUMPLE (Folio 18)
						SUBSANO CUMPLE (Folio 29)

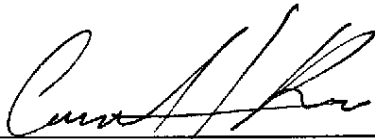
OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente ELECTRO ORION COMERCIALIZADORA S.A.S., no cumple con la clasificación solicitada en el numeral 2.4.1.2.2. VERIFICACIÓN TECNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012. Por lo anterior se le solicita al oferente allegue el registro único tributario (RUT), con la clasificación 5141 Y 5142, expedido antes del cierre del presente proceso, es decir 13 de Junio de 2012.

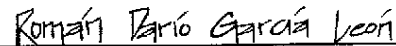
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

Mediante oficio radicado el 25 de junio de 2012 el proponente allega a folio 29 el Registro Único Tributario adicionando la actividad económica con el código 5142, sin embargo **NO CUMPLE** con lo requerido y no es posible tenerlo en cuenta, por cuanto dicha inscripción debe estar con fecha anterior al cierre del proceso y se allego con fecha 25 de junio de 2012.

NOTA: El proponente se encuentra en causal de rechazo, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 15. "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes del evento de subasta y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos NO EXCLUYENTES, jurídicos, financieros y técnicos".



Ing. Cesar Hernando Herrera Romero
Evaluador Técnico



Arq. Román Darío García León
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
F F SOLUCIONES S.A
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 005 DE 2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	F.F SOLUCIONES S.A
<p align="center">SUMINISTRO DE MATERIALES</p> <p>Garantizar el suministro de la totalidad de los 137 elementos consumibles y no consumibles establecidos en el presente pliego en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades. Así mismo estos materiales deberán cumplir mínimo con los estándares de calidad sugeridos por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 72)</p>
<p align="center">MATERIALES ADICIONALES</p> <p>En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el presente Anexo, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 72)</p>
<p align="center">TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES</p> <p>Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 72)</p>
<p align="center">ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES</p> <p>Reemplazar en un término máximo de un (1) día hábil, todos aquellos elementos que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas, tiempo contado a partir de la solicitud escrita que realice el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección. Cabe anotar que los suministros que sean reemplazados deberán ser de iguales o mejores características a la calidad sugerida por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 73)</p>
<p align="center">PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</p> <p>El oferente se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 73)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del presente proceso de selección. Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.</p>	
<p>LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados. Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 73)</p>
<p>GARANTIA DE LOS MATERIALES</p> <p>Los materiales catalogados como no consumibles, deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los materiales catalogados como consumibles deberán tener una fecha de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los materiales como pinturas, cementos, esmaltes, arena, tiner, yeso y cal deben contar con sus respectivos certificados de calidad, que debe ser entregado al supervisor del contrato con la entrega de cada uno de los elementos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 74)</p>
<p>PRECIOS DE LOS MATERIALES</p> <p>El oferente adjudicatario deberá mantener los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 74)</p>
<p>REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE: Para el caso de los materiales eléctricos que se encuentran sometidos al cumplimiento de la norma RETIE, deberán atender lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 74)</p>

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente FF SOLUCIONES S.A, **NO CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012. El oferente se encuentra incurso en causal de rechazo 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 11, ya que en el literal LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA, el oferente modifica y condiciona la distribución y entrega de materiales únicamente a medios de transporte excluyendo contratos con empresas transportadoras.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

Mediante oficio allegado a la entidad el 25 de Junio de 2012, la entidad se permite manifestar que si bien es cierto que el oferente a folio 80 en su propuesta allegada antes del cierre del proceso Subasta inversa No.005 -2012 especifica los vehículos con los que cuenta, y nuevamente los discrimina en el oficio allegado en el literal 1. "RESPECTO A LA EVALUACION TÉCNICA", al mismo tiempo cita tres (3) vehículos externos que hacen parte de contratos externos, sin embargo es de aclarar que tal como los especifica el pliego de condiciones numeral 2.4.1.1 se cita taxativamente "Es importante anotar, que la información contenida en el Anexo No. 2 NO puede ser modificada en ninguna forma por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas excluyentes que exige la Entidad, que por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES Y DE NO LLEGARSE A INCLUIR COMPLETAMENTE IMPLICARA QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA" y en caso que el proponente desee ofrecer una especificación técnica deberá ser superior o adicional a la mínima excluyente requerida por la entidad. Por tal razón la entidad se sostiene en rechazar al oferente F F SOLUCIONES S.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	F F SOLUCIONES S.A
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea el suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR :</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen</p>	<p>1. Certificado: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB.</p> <p>Objeto: El CONTRATISTA se obliga con ETB a efectuar el suministro de materiales para construcción de y redes, elementos de ferretería ...</p> <p>Valor: \$ 757.232.404</p> <p>Valor en SMLMV: 1.414</p> <p>Fecha de Inicio: 4 de Octubre de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 4 de Octubre de 2011</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 86-87)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.

2. Certificado: Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Chía

Objeto: Suministro de Materiales para el desarrollo de los programas de mejoramiento de vivienda y construcción ...

Valor: \$ 1.646.994.686

Valor en SMLMV:

Fecha de Inicio: 03 de Enero de 2011

Fecha Finalización: 02 de Diciembre de 2011

NO CUMPLE
(Folio 88-90)

3. Certificado: Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

Objeto: El CONTRATISTA se obliga a vender y entregar al CONTRATANTE y este a comprar los elementos de ferretería y materiales de construcción...

Valor: \$ 34.255.368

Valor en SMLMV:

Fecha de Inicio: 15 Abril 2011

Fecha Finalización: 08 Octubre 2011

NO CUMPLE
(Folio 91)

SUBSANO MEDIANTE COPIA DE
CONTRATO
No. PN ESSUM No 57-2-10004-11
NO CUMPLE
(Folio 7-9)

4. Certificado: Alcaldía Municipal de Chía

Objeto: Suministro de materiales de ferretería en general para mantenimiento de colegios, escuelas,

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

		jardines...
		Valor: \$ 1.171.012.788
		Valor en SMLMV:
		Fecha de Inicio: 26 Enero 2010
		Fecha Finalización: 06 Diciembre 2010
		NO CUMPLE (Folio 92)
		SUBSANO MEDIANTE COPIA DE SUMINISTRO NÚMERO 2009-CT 443 NO CUMPLE (Folio 10-30)
		5. Certifico: Contraloría General de Santiago de Cali
		Objeto: Suministrar elementos eléctricos, de ferretería y bienes muebles para la contraloría...
		Valor: \$ 59.056.178
		Valor en SMLMV:
		Fecha de Inicio: 27 Julio 2011
		Fecha Finalización: 30 Agosto 2011
		NO CUMPLE (Folio 93)
SMLMV		1.414
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA		NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 147.000.000	
	SMLMV (100%)	231,68

OBSERVACIONES:

1. Una vez revisada la certificación expedida por *Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Chía* a folio 88, no se pudo verificar totalmente el objeto de la certificación puesto que tal como solicita el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y **materiales eléctricos**", en la certificación allegada solo se discrimina la adquisición de elementos de construcción.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

2. Una vez revisada la certificación expedida por "Escuela de Policía Provincia de Sumapaz" a folio 91, no se pudo verificar totalmente el objeto de la certificación puesto que tal como solicita el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción **y materiales eléctricos**", en la certificación allegada solo se discrimina la adquisición de materiales de construcción.

3. Una vez revisada la certificación expedida por "Alcaldía Municipal de Chía" a folio 92, no se pudo verificar totalmente el objeto de la certificación puesto que tal como solicita el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción **y materiales eléctricos**", en la certificación allegada solo se discrimina la adquisición de materiales para la construcción.

4. Una vez revisada la certificación expedida por "Contraloría General de Santiago de Cali" a folio 93, no se pudo verificar totalmente el objeto de la certificación puesto que tal como solicita el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de **materiales de construcción y materiales eléctricos**", en la certificación allegada solo se discrimina la elementos eléctricos. El oferente deberá hacer claridad sobre la misma mediante documentación pertinente.

Siendo así las cosas el proponente *F F SOLUCIONES S.A.*, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**. Por no acreditar mínimo (3) certificaciones que cumplan con lo establecido en el numeral 2.4.1.2.1. No se le requerirá al proponente por encontrarse **incurso en causal de rechazo 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 11**.

Mediante oficio allegado a la entidad el 25 de Junio de 2012, el oferente a folios 7-9 allega copia del contrato adicional 1 al control principal de compra venta No. PN ESSUM No 57-2-10004-11 celebrado entre LA POLICIA NACIONAL y FF. SOLUCIONES S.A, y una vez revisado se pudo constatar que NO cumple con lo solicitado en el CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACION HABILITANTES con fecha 21 de Junio de 2012, toda vez que en el requerimiento se le solicita al oferente allegar certificación suscrita por el "Escuela de Policía Provincia de Sumapaz" dando alcance a la aportada donde efectivamente se verifique el objeto requerido en el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1. Experiencia del proponente.

De igual forma en el mismo oficio el oferente a folios 10-30 allega copia del contrato de suministro número 2009-CT 443 celebrado entre EL MUNICIPIO DE CHIA y FF. SOLUCIONES S.A, y una vez revisado se pudo constatar que NO cumple con lo solicitado en el CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACION HABILITANTES con fecha 21 de Junio de 2012, toda vez que en el requerimiento se le solicita al oferente allegar certificación suscrita por el "Alcaldía Municipal de Chía" dando alcance a la aportada donde efectivamente se verifique el objeto requerido en el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1. Experiencia del proponente.

Por tal razón la entidad se sostiene en rechazar al oferente **F F SOLUCIONES S.A.**

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

CLASIFICACION	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	F F SOLUCIONES S.A
3. PROVEEDOR	G	51	514	5141	Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUMPLE (Folio 39)
Y						
3. PROVEEDOR	G	51	514	5142	Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos	CUMPLE (Folio 39)

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente F F SOLUCIONES S.A, **CUMPLE** con la totalidad de las VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012.

Fecha: 27 Junio 2012


Ing. Cesar Hermandó Herrera Romero
Evaluador Técnico


Arq. Román Darío García León
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 005 DE 2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA
<p align="center">SUMINISTRO DE MATERIALES</p> <p>Garantizar el suministro de la totalidad de los 137 elementos consumibles y no consumibles establecidos en el presente pliego en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades. Así mismo estos materiales deberán cumplir mínimo con los estándares de calidad sugeridos por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 49)</p>
<p align="center">MATERIALES ADICIONALES</p> <p>En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el presente Anexo, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 49)</p>
<p align="center">TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES</p> <p>Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 49)</p>
<p align="center">ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES</p> <p>Reemplazar en un término máximo de un (1) día hábil, todos aquellos elementos que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas, tiempo contado a partir de la solicitud escrita que realice el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección. Cabe anotar que los suministros que sean reemplazados deberán ser de iguales o mejores características a la calidad sugerida por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 49)</p>
<p align="center">PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</p> <p>El oferente se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 50)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del presente proceso de selección. Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.</p>	
<p>LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados. Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 50)</p>
<p>GARANTIA DE LOS MATERIALES</p> <p>Los materiales catalogados como no consumibles, deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los materiales catalogados como consumibles deberán tener una fecha de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los materiales como pinturas, cementos, esmaltes, arena, tiner, yeso y cal deben contar con sus respectivos certificados de calidad, que debe ser entregado al supervisor del contrato con la entrega de cada uno de los elementos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 50)</p>
<p>PRECIOS DE LOS MATERIALES</p> <p>El oferente adjudicatario deberá mantener los precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 50)</p>
<p>REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE: Para el caso de los materiales eléctricos que se encuentran sometidos al cumplimiento de la norma RETIE, deberán atender lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 50)</p>

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	DISTRIBUIDORA ELECTRICA
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea el suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR :</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p> <p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación</p>	<p>1. Certifico: Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.</p> <p>Objeto: Es el suministro de material lógico y eléctrico para la instalación de la infraestructura de cableado estructurado en la seccional de Ipiales y Pasto ...</p> <p>Valor: \$ 112.966.755,02</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: 5 de Octubre 2010 Fecha Finalización: 9 de Octubre 2010</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 56)</p> <p align="center">SUBSANO MEDIANTE COPIA DE CONTRATO VENTA NO.023 DE 2010 NO CUMPLE (Folio 3-8)</p> <p>2.Certifico: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.</p> <p>Objeto: Suministro de elementos de ferretería, materiales de obra, materiales para instalaciones eléctricas....</p> <p>Valor: \$ 849.821.890</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: 12 de Febrero de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 12 de Mayo 2010</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 57)</p> <p align="center">SUBSANO MEDIANTE COPIA DE CONTRATO SUMINISTRO de SUMINISTRO No. 2100841 NO CUMPLE (Folio 9-20)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.

<p>3.Certifico: Instituto de Financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué- INFIBAGUE Objeto: Compra de materiales eléctricos para el proceso de mantenimiento del alumbrado... Valor: \$ 417.618.104 Valor en SMLMV: Fecha de Inicio: 26 Mayo 2009 Fecha Finalización: 25 Abril 2010</p>
<p>NO CUMPLE (Folio 58-59)</p>
<p>4.Certifico: Fuerzas Militares de Colombia Objeto: Suministro de Materiales de construcción... Valor: \$ 566.172.638 Valor en SMLMV: Fecha de Inicio: 01 Febrero 2011 Fecha Finalización: 30 Diciembre 2011</p>
<p>NO CUMPLE (Folio 60)</p>
<p>SUBSANO MEDIANTE COPIA DE CONTRATO SUMINISTRO CTO No 003-BASEN-2011 NO CUMPLE (Folio 21-39)</p>
<p>-</p>
<p>SMLMV</p>
<p>RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</p>
<p>NO CUMPLE</p>
<p>\$ 147.000.000</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL</p>
<p>SMLMV (100%)</p>
<p>231,68</p>

OBSERVACIONES:

1. Una vez revisada la certificación expedida por "Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN" a folio 56, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de **materiales de construcción y materiales eléctricos**", no será tenida en cuenta dicha certificación.

2. Una vez revisada la certificación expedida por "Fondo Financiero de Proyectos de desarrollo" a folio 57, se pudo constatar que la certificación esta relacionando dos (2) contratos interadministrativos, el 200916 y el

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

200925 los cuales suscribió entre FONADE y el EJERCITO NACIONAL, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, no se puede establecer el valor que le corresponde a cada contrato. El oferente deberá hacer claridad sobre esta certificación mediante documentación pertinente.

3. Una vez revisada la certificación expedida por *"Instituto de Financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué-INFIBAGUE"* a folio 58, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de **materiales de construcción y materiales eléctricos**", no será tenida en cuenta dicha certificación.

4. Una vez revisada la certificación expedida por *"Fuerzas Militares de Colombia -Ejercito Nacional-Batallón de Apoyo."* a folio 60, no se pudo verificar totalmente el objeto de la certificación puesto que tal como solicita el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y **materiales eléctricos**", en la certificación allegada solo se discrimina la adquisición de elementos de construcción. El oferente deberá hacer claridad sobre la misma mediante documentación pertinente.

Siendo así las cosas el proponente *DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA*, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 2.4.1.2.1. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**. Por no acreditar mínimo (3) certificaciones que cumplan con lo establecido en el numeral 2.4.1.2.1.

Mediante oficio allegado a la entidad el 25 de Junio de 2012, el oferente a folios 3-8 allega copia del contrato venta No.023 de 2010 entre UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS y DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA, y una vez revisados se pudo constatar que NO cumple con lo solicitado en el CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACION HABILITANTES con fecha 21 de Junio de 2012, toda vez que deberá acreditar dicha certificación mediante los mecanismos descritos en el numeral 2.4.1.2.1. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** literal 4.

De igual forma en el mismo oficio el oferente a folios 9-20 allega copia del contrato de suministro No. 2100841 celebrado entre FONADE y DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA, y una vez revisado se pudo constatar que NO cumple con lo solicitado en el CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACION HABILITANTES con fecha 21 de Junio de 2012, toda vez que toda vez que en el requerimiento se le solicita al oferente allegar certificación suscrita por el *"Fondo Financiero de Proyectos de desarrollo"* dando alcance a la aportada , donde se puedan verificar de forma independiente cada uno de los contratos y se verifique el objeto requerido en el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1. **Experiencia del proponente**.

A igual en el mismo oficio el oferente a folios 21-39 allega copia del contrato de suministro CTO. No. 003-BASEN-2011 celebrado entre EJERCITO DE COLOMBIA – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO y DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA, y una vez revisado se pudo constatar que NO cumple con lo solicitado en el CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACION HABILITANTES con fecha 21 de Junio de 2012, toda vez que toda vez que en el requerimiento se le solicita al oferente allegar certificación suscrita por el *"Militares de Colombia -Ejercito Nacional-Batallón de Apoyo"* dando alcance a la aportada donde efectivamente se verifique el objeto requerido en el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1. **Experiencia del proponente**. Por tal razón la entidad se sostiene en rechazar al oferente **DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA**.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

CLASIFICACION	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	DISTRIBUIDORA ELECTRICA
3. PROVEEDOR	G	51	514	5141	Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUMPLE (Folio 24)
Y						
3. PROVEEDOR	G	51	514	5142	Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos	NO CUMPLE (Folio 24)

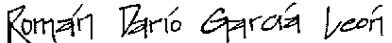
OBSERVACIONES:

Se le solicita al oferente allegar el formulario de registro único tributario (RUT), con la clasificación 5142, con fecha de expedición antes del cierre de la subasta inversa No. 005 de 2012, es decir 13 de junio de 2012.

Mediante oficio radicado el 25 de junio de 2012 el proponente allega a folio 13 el Registro Único Tributario adicionando la actividad económica con el código 5142, sin embargo **NO CUMPLE** con lo requerido y no es posible tenerlo en cuenta, por cuanto dicho registro debe estar con fecha y hora anterior al cierre del proceso, y en el documento a folio 49 se evidencia que se generó el 13-06-2012 a 01:50:30 PM.

Fecha: 27 Junio 2012


 Ing. Cesar Hernando Herrera Romero
 Evaluador Técnico


 Arq. Román Darío García León
 Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
FERRETERÍA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES
LTDA.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 005 DE 2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	FERRETERIA SERVIRODAMIE NTOS LTDA
<p align="center">SUMINISTRO DE MATERIALES</p> <p>Garantizar el suministro de la totalidad de los 137 elementos consumibles y no consumibles establecidos en el presente pliego en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades. Así mismo estos materiales deberán cumplir mínimo con los estándares de calidad sugeridos por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 41)</p>
<p align="center">MATERIALES ADICIONALES</p> <p>En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el presente Anexo, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 41)</p>
<p align="center">TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES</p> <p>Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 41)</p>
<p align="center">ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES</p> <p>Reemplazar en un término máximo de un (1) día hábil, todos aquellos elementos que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas, tiempo contado a partir de la solicitud escrita que realice el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección. Cabe anotar que los suministros que sean reemplazados deberán ser de iguales o mejores características a la calidad sugerida por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 41)</p>
<p>PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>El oferente se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.</p>	<p>(Folio 41-42)</p>
<p>LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados.</p> <p>Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (Folio 42)</p>
<p>GARANTIA DE LOS MATERIALES</p> <p>Los materiales catalogados como no consumibles, deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales catalogados como consumibles deberán tener una fecha de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales como pinturas, cementos, esmaltes, arena, tiner, yeso y cal deben contar con sus respectivos certificados de calidad, que debe ser entregado al supervisor del contrato con la entrega de cada uno de los elementos.</p>	<p>CUMPLE (Folio 42)</p>
<p>PRECIOS DE LOS MATERIALES</p> <p>El oferente adjudicatario deberá mantener los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (Folio 42)</p>
<p>REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE: Para el caso de los materiales eléctricos que se encuentran sometidos al cumplimiento de la norma RETIE, deberán atender lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias.</p>	<p>CUMPLE (Folio 42)</p>

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente FERRETERÍA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea el suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR :</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p> <p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p> <p>4.El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de</p>	<p>1. Certifico: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana. Objeto: Adquisición de materiales de construcción del grupo de apoyo logístico COFAC...</p> <p>Valor: \$ 34.020.967</p> <p>Valor en SMLMV: 68,5</p> <p>Fecha de Inicio: 2 de Abril de 2009 Fecha Finalización: 31 de Octubre de 2009</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 44)</p> <p>2. Certifico: Montajes Morelco S.A. Objeto: Adquisición de materiales eléctricos.</p> <p>Valor: \$ 450.120.000</p> <p>Valor en SMLMV: 874.0</p> <p>Fecha de Inicio: 06 de Abril de 2009 Fecha Finalización: 10 de Octubre de 2010</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 46)</p> <p>3. Certifico: Fuerzas Militares de Colombia-Ejercito Nacional-Batallón de Transportes Objeto: Adquisición de materiales de construcción para las unidades...</p> <p>Valor: \$ 103.638.600</p> <p>Valor en SMLMV: 201,2</p> <p>Fecha de Inicio: 15 Abril 2010</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p>Fecha Finalización: 31 Diciembre 2010</p>	
	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 48)</p>	
	<p align="center">SMLMV</p>	
<p align="center">RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</p>		<p>1.143,7 NO CUMPLE</p>
<p align="center">PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p align="center">\$ 147.000.000</p>	
	<p align="center">SMLMV (100%)</p>	<p>231,68</p>

OBSERVACIONES:

- Una vez revisada la certificación expedida por "Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana" a folio 44, no se pudo verificar totalmente el objeto de la certificación puesto que tal como solicita el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos", en la certificación allegada solo se discrimina la adquisición de elementos de construcción. El oferente deberá hacer claridad sobre la misma mediante documentación pertinente.
- Una vez revisada la certificación expedida por "Montajes Morelco S.A." a folio 46, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos", no será tenida en cuenta dicha certificación.
- Una vez revisada la certificación expedida por "Fuerzas Militares de Colombia-Ejército Nacional-Batallón de Transportes." a folio 48, no se pudo verificar totalmente el objeto de la certificación puesto que tal como solicita el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos", en la certificación allegada solo se discrimina la adquisición de elementos de construcción. El oferente deberá hacer claridad sobre la misma mediante documentación pertinente.

Siendo así las cosas el proponente **FERRETERÍA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 2.4.1.2.1. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**. Por no acreditar mínimo (3) certificaciones que cumplan con lo establecido en el numeral 2.4.1.2.1. **NOTA: El proponente se encuentra en causal de rechazo, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 15. "Si el proponente no**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes del evento de subasta y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos NO EXCLUYENTES, jurídicos, financieros y técnicos”.

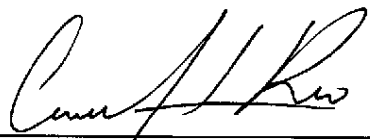
VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

CLASIFICACION	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS
3. PROVEEDOR	G	51	514	5141	Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUMPLE (Folio 27)
Y						
3. PROVEEDOR	G	51	514	5142	Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos	NO CUMPLE (Folio 27)

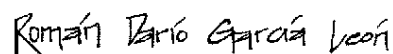
OBSERVACIONES:

Se le solicita al oferente allegar el formulario de registro único tributario (RUT), con la clasificación 5142, con fecha de expedición antes del cierre de la subasta inversa No. 005 de 2012, es decir 13 de junio de 2012. **NOTA: El proponente se encuentra en causal de rechazo, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 15. “Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes del evento de subasta y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos NO EXCLUYENTES, jurídicos, financieros y técnicos”.**

Fecha: 27 Junio 2012



Ing. Cesar Herrando Herrera Romero
Evaluador Técnico



Arq. Román Darío García León
Evaluador Técnico

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 005 DE 2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO	ANGEL RAFAEL RINCON MARINO
<p align="center">SUMINISTRO DE MATERIALES</p> <p>Garantizar el suministro de la totalidad de los 137 elementos consumibles y no consumibles establecidos en el presente pliego en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades. Así mismo estos materiales deberán cumplir mínimo con los estándares de calidad sugeridos por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 47)</p>
<p align="center">MATERIALES ADICIONALES</p> <p>En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el presente Anexo, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 47)</p>
<p align="center">TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES</p> <p>Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 47)</p>
<p align="center">ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES</p> <p>Reemplazar en un término máximo de un (1) día hábil, todos aquellos elementos que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas, tiempo contado a partir de la solicitud escrita que realice el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección. Cabe anotar que los suministros que sean reemplazados deberán ser de iguales o mejores características a la calidad sugerida por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 48)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</p> <p>El oferente se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 48)</p>
<p>LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados.</p> <p>Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 48)</p>
<p>GARANTIA DE LOS MATERIALES</p> <p>Los materiales catalogados como no consumibles, deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales catalogados como consumibles deberán tener una fecha de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales como pinturas, cementos, esmaltes, arena, tiner, yeso y cal deben contar con sus respectivos certificados de calidad, que debe ser entregado al supervisor del contrato con la entrega de cada uno de los elementos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 48-49)</p>
<p>PRECIOS DE LOS MATERIALES</p> <p>El oferente adjudicatario deberá mantener los precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 49)</p>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

proceso de selección.	
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE: Para el caso de los materiales eléctricos que se encuentran sometidos al cumplimiento de la norma RETIE, deberán atender lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias.	NO CUMPLE (Folio 49)

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la propuesta en su totalidad, la entidad aclara:

Que el oferente en su ofrecimiento en cuanto al REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE, certifica que sus instalaciones sometidas al cumplimiento de la Norma RETIE, "**cumplen**", a la fecha con lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias. Sin embargo la entidad considera que en su propuesta el oferente no garantiza que estos elementos "**deberán cumplir**" después del fecha de entrega de la propuesta con lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias.

Por tal motivo , la oferta presentada por el proponente ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO, **NO CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012. Incurriendo en la causal de rechazo No. 11 del Presente pliego.

NOTA: No se realizaran requerimientos técnicos, jurídicos y financieros al proponente por encontrarse en causal de rechazo técnico, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 11. "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2." de acuerdo a la evaluación técnica.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ANGEL RAFAEL RINCON MARINO
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea el suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR :</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p>	<p>1. Certifico: Departamento de Policía Norte de Santander.</p> <p>Objeto: Entregar en venta materiales de construcción, materiales eléctricos y herramientas...</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: Abril 04 de 2010</p> <p>Fecha Finalización: Junio 15 de 2010</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 38)</p> <p>2. Certifico: IDEAM</p> <p>Objeto: El contratista se obliga para con el IDEAM al suministro por el sistema de precios unitarios fijos de los materiales de construcción y ferretería necesarios...</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: Diciembre 14 de 2009</p> <p>Fecha Finalización: Enero 29 de 2010</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 39)</p> <p>3. Certifico: Municipio de Sibate, Cundinamarca.</p> <p>Objeto: Adquisición de materiales para construcción para el mejoramiento de vivienda de 102 familias...</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: Julio 25 de 2011</p> <p>Fecha Finalización: Noviembre 15 de 2011</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p> <p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 40)</p>
SMLMV	
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA	NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 147.000.000
SMLMV (100%)	231,68

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la propuesta en su totalidad, la entidad aclara:

Que la documentación aportada para acreditar la experiencia en el contrato efectuado con el DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, a folio 38, no estipula el valor específico dentro del contrato del suministro de materiales de construcción y eléctricos.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

Que la documentación aportada para acreditar la experiencia en el contrato efectuado con el IDEAM, a folio 39, no estipula si dentro de los elementos de ferretería encontramos materiales eléctricos y cuál es su valor específico dentro del contrato.

Que la documentación aportada para acreditar la experiencia en el contrato efectuado con el MUNICIPIO DE SIBATE, CUNDINAMARCA, a folio 40, no estipula si dentro de la adquisición de materiales para construcción para el mejoramiento de las viviendas, encontramos materiales eléctricos y cuál es su valor específico dentro del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por el proponente ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO, **NO CUMPLE** con la totalidad de la experiencia del proponente establecida en el numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012.

NOTA: No se realizarán requerimientos técnicos al proponente por encontrarse en causal de rechazo técnico, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 11. "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2." de acuerdo a la evaluación técnica.

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

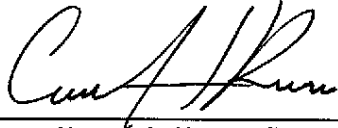
CLASIFICACION	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO
3. PROVEEDOR	G	51	514	5141	Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción	NO CUMPLE (Folio 22)
Y						
3. PROVEEDOR	G	51	514	5142	Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos	NO CUMPLE (Folio 22)

OBSERVACIONES:

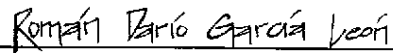
La oferta presentada por el proponente ELECTRO ORION COMERCIALIZADORA S.A.S., NO CUMPLE con la clasificación solicitada en el numeral 2.4.1.2.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

NOTA: No se realizaran requerimientos técnicos proponente por encontrarse en causal de rechazo técnico, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 11. "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2." de acuerdo a la evaluación técnica.



Ing. Cesar Hernández Herrera Romero
Evaluador Técnico



Arq. Román Darío García León
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 005 DE 2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA.
<p align="center">SUMINISTRO DE MATERIALES</p> <p>Garantizar el suministro de la totalidad de los 137 elementos consumibles y no consumibles establecidos en el presente pliego en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades. Así mismo estos materiales deberán cumplir mínimo con los estándares de calidad sugeridos por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 59)</p>
<p align="center">MATERIALES ADICIONALES</p> <p>En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el presente Anexo, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 59)</p>
<p align="center">TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES</p> <p>Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 59)</p>
<p align="center">ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES</p> <p>Reemplazar en un término máximo de un (1) día hábil, todos aquellos elementos que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas, tiempo contado a partir de la solicitud escrita que realice el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p> <p>Cabe anotar que los suministros que sean reemplazados deberán ser de iguales o mejores características a la calidad sugerida por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 59)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</p> <p>El oferente se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 59)</p>
<p>LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados.</p> <p>Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 59)</p>
<p>GARANTIA DE LOS MATERIALES</p> <p>Los materiales catalogados como no consumibles, deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales catalogados como consumibles deberán tener una fecha de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales como pinturas, cementos, esmaltes, arena, tiner, yeso y cal deben contar con sus respectivos certificados de calidad, que debe ser entregado al supervisor del contrato con la entrega de cada uno de los elementos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 60)</p>
<p>PRECIOS DE LOS MATERIALES</p> <p>El oferente adjudicatario deberá mantener los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 60)</p>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE: Para el caso de los materiales eléctricos que se encuentran sometidos al cumplimiento de la norma RETIE, deberán atender lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias.	CUMPLE (Folio 60)
---	----------------------

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA., CUMPLE con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA.
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea el suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR :</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p>	<p>1. Certifico: Fabio Orlando Rodriguez Marin.</p> <p>Objeto: Suministro Material de construcción, ferreteria, pinturas, plomería y eléctricos....</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: Abril 15 de 2010</p> <p>Fecha Finalización: Noviembre 15 de 2011</p>
	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 62)</p>
	<p>2. Certifico: Consorcio H.I.F.</p> <p>Objeto: Proveer materiales de construcción y eléctricos...</p> <p>Valor: \$259.690.000</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: Noviembre 01 de 2011</p> <p>Fecha Finalización: Noviembre 15 de 2011</p>
	<p align="center">CUMPLE (Folio 63)</p>
	<p>3. Certifico: SENA- Centro de la Tecnologia del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot</p> <p>Objeto: Compra de Materiales adecuados y necesarios para el mantenimiento del edificio...</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: Julio 25 de 2011</p> <p>Fecha Finalización: Julio 29 de 2011</p>
	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 64)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p> <p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p>4. Certifico: Batallon de Ingenieros No. 7 "General Carlos Alban Estupiñan"</p> <p>Objeto: Suministro de Materiales con destino a la construcción de la primera fase de la rehabilitación y remodelación...</p> <p>Valor:</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: Octubre 08 de 2008</p> <p>Fecha Finalización: Octubre 16 de 2008</p>				
SMLMV	NO CUMPLE (Folio 65-66)				
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA	NO CUMPLE				
PRESUPUESTO OFICIAL	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">\$ 147.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SMLMV (100%)</td> <td style="text-align: center;">231,68</td> </tr> </table>	\$ 147.000.000		SMLMV (100%)	231,68
\$ 147.000.000					
SMLMV (100%)	231,68				

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la propuesta en su totalidad, la entidad aclara:

Que la documentación aportada para acreditar la experiencia en el contrato efectuado con FABIO ORLANDO RODRIGUEZ MARÍN., con Nit. 830.143.733-5, a folio 62, el cual también hace parte de la junta directiva de FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA, como Representante legal de la misma, y que en el presente proceso está participando con su oferta, debe ser verificada mediante nueva certificación expedida por la Propiedad Horizontal Torres de Quito, en la cual avale la información suministrada en la presente certificación. Para poder ser tenida en cuenta dentro de la sumatoria de experiencia requerida en el presente proceso.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

Que la documentación aportada para acreditar la experiencia en el contrato efectuado con el SENA-CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT, a folio 64, no estipula si dentro de los materiales adecuados y necesarios para el mantenimiento del edificio, encontramos materiales de construcción y eléctricos; y cuál es su valor específico dentro del contrato. Por lo tanto se le solicita al oferente dar claridad a la misma, mediante documentación pertinente, para poder ser tenida en cuenta dentro de la sumatoria de experiencia requerida en el presente proceso.

Que la documentación aportada para acreditar la experiencia en el contrato efectuado con el BATALLON DE INGENIEROS NO. 7 "GENERAL CARLOS ALBAN ESTUPIÑAN", a folio 65-66, no estipula si dentro del suministro de materiales con destino a la construcción de la primera fase de la rehabilitación y remodelación del municipio, encontramos materiales eléctricos; y cuál es su valor específico dentro del contrato. Por lo tanto se le solicita al oferente dar claridad a la misma, mediante documentación pertinente, para poder ser tenida en cuenta dentro de la sumatoria de experiencia requerida en el presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por el proponente FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA., **NO CUMPLE** con la totalidad de la experiencia del proponente establecida en el numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012.

NOTA: El proponente se encuentra en causal de rechazo, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 15. "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes del evento de subasta y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos NO EXCLUYENTES, jurídicos, financieros y técnicos".

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

CLASIFICACION	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA.
3. PROVEEDOR	G	51	514	5141	Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUMPLE (Folio 24)
Y						
3. PROVEEDOR	G	51	514	5142	Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos	NO CUMPLE (Folio 24)

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

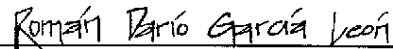
OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA., **NO CUMPLE** con la clasificación solicitada en el numeral 2.4.1.2.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012. Por lo anterior se le solicita al oferente allegue el registro único tributario (RUT), con la clasificación 5141 Y 5142, expedido antes del cierre del presente proceso, es decir 13 de Junio de 2012.

NOTA: El proponente se encuentra en causal de rechazo, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 15. "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes del evento de subasta y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos NO EXCLUYENTES, jurídicos, financieros y técnicos".



Ing. Cesar Hernando Herrera Romero
Evaluador Técnico



Arq. Román Darío García León
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 005 DE 2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para el SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
<p align="center">SUMINISTRO DE MATERIALES</p> <p>Garantizar el suministro de la totalidad de los 137 elementos consumibles y no consumibles establecidos en el presente pliego en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades. Así mismo estos materiales deberán cumplir mínimo con los estándares de calidad sugeridos por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 052)</p>
<p align="center">MATERIALES ADICIONALES</p> <p>En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el presente Anexo, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 052)</p>
<p align="center">TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES</p> <p>Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 052)</p>
<p align="center">ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DEVOLUCIONES</p> <p>Reemplazar en un término máximo de un (1) día hábil, todos aquellos elementos que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas, tiempo contado a partir de la solicitud escrita que realice el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección. Cabe anotar que los suministros que sean reemplazados deberán ser de iguales o mejores características a la calidad sugerida por la Entidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 052)</p>
<p align="center">PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</p> <p>El oferente se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 052)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.</p>	
<p>LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados.</p> <p>Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 053)</p>
<p>GARANTIA DE LOS MATERIALES</p> <p>Los materiales catalogados como no consumibles, deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales catalogados como consumibles deberán tener una fecha de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Los materiales como pinturas, cementos, esmaltes, arena, tiner, yeso y cal deben contar con sus respectivos certificados de calidad, que debe ser entregado al supervisor del contrato con la entrega de cada uno de los elementos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 053)</p>
<p>PRECIOS DE LOS MATERIALES</p> <p>El oferente adjudicatario deberá mantener los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 054)</p>
<p>REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE: Para el caso de los materiales eléctricos que se encuentran sometidos al cumplimiento de la norma RETIE, deberán atender lo contemplado en la resolución 18 0398 de 2004 y sus modificatorias.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 054)</p>

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa No. 005/2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea el suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de materiales de construcción y materiales eléctricos (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR :</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p>	<p>Certifico: Fondo Rotatorio del Ministerio de relaciones Exteriores.</p> <p>Objeto: Suministro en forma continua los materiales de construcción y eléctricos y demás que fuesen necesarios que permitan las reparaciones...</p> <p>Valor: \$ 148.500.000</p> <p>Valor en SMLMV: 288,3</p> <p>Fecha de Inicio: 4 de Mayo de 2010 Fecha Finalización: 31 de diciembre de 2010</p>
<p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 069)</p> <p>Certifico: Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Objeto: Adquisición de elementos eléctricos con destino al Consejo Superior de la Judicatura....</p> <p>Valor: \$ 492.326.736 Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: 14 de Diciembre de 2009 Fecha Finalización: 14 de Diciembre de 2010</p>
<p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 071)</p> <p align="center">SUBSANO MEDIANTE COPIA DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 025 de 2010 NO CUMPLE (Folio 14-19)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

<p>4.El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>		<p>Certifico: Municipio de Sibate - Cundinamarca Objeto: Suministro de materiales de construcción con destino al programa la vivienda... Valor: \$ 250.168.094 Valor en SMLMV: Fecha de Inicio: 20 Noviembre 2010 Fecha Finalización: 17 Enero 2011</p>
		NO CUMPLE (Folio 073)
		SUBSANO MEDIANTE COPIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 129 de 2009 NO CUMPLE (Folio 14-19)
SMLMV		288,3
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA		NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 147.000.000	
	SMLMV (100%)	231,68

OBSERVACIONES:

1. Una vez revisada la certificación expedida por "Consejo Superior de la Judicatura" a folio 071, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de **materiales de construcción y materiales eléctricos**", no será tenida en cuenta dicha certificación.

2. Una vez revisada la certificación expedida por "Municipio de Sibate -Cundinamarca" a folio 073, no se pudo verificar totalmente el objeto de la certificación puesto que tal como solicita el pliego de condiciones numeral 2.4.1.2.1, el proponente acreditará el "suministro y/o producción y/o comercialización y/o venta de **materiales de construcción y materiales eléctricos**", en la certificación allegada solo se discrimina la adquisición de materiales de construcción.

Siendo así las cosas el proponente *INTERAMERICANA DE SUMINISTRO*, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 2.4.1.2.1. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**. El oferente se encuentra incurso en causal de rechazo 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 16. Por no acreditar mínimo (3) certificaciones que cumplan con lo establecido en el numeral 2.4.1.2.1.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

Mediante oficio allegado a la entidad el 25 de Junio de 2012, el oferente a folios 14-19 allega copia del contrato de suministro No. 025 de 2010 entre MUNICIPIO DE SIBATE y INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, y una vez revisados se pudo constatar que NO cumple con lo solicitado en el CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACION HABILITANTES con fecha 21 de Junio de 2012, toda vez que deberá acreditar dicha certificación mediante los mecanismos descritos en el pliego de condiciones No. 005-2012 numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE literal 4.

De igual forma en el mismo oficio el oferente a folios 20-71 allega copia del contrato de compraventa No. 129 de 2009 celebrado entre LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, y una vez revisado se pudo constatar que NO cumple con lo solicitado en el CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACION HABILITANTES con fecha 21 de Junio de 2012, toda vez que deberá acreditar dicha certificación mediante los mecanismos descritos en el pliego de condiciones No. 005-2012 numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE literal 4.

Por tal razón la entidad se sostiene en rechazar al oferente **INTERAMERICANA DE SUMINISTROS**.

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

CLASIFICACION	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
3. PROVEEDOR	G	51	514	5141	Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción	NO CUMPLE (Folio 028)
Y						
3. PROVEEDOR	G	51	514	5142	Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos	CUMPLE (Folio 028)

OBSERVACIONES:

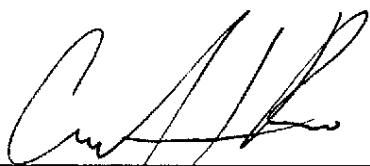
El proponente *INTERAMERICANA DE SUMINISTRO*, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 2.4.1.2.2. **VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2012**

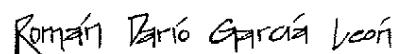
ÚNICO TRIBUTARIO. No se le realizaran requerimientos por encontrarse incurso en causal rechazo 1.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 16.

Mediante oficio radicado el 25 de junio de 2012 el proponente allega a folio 13 el Registro Único Tributario adicionando la actividad económica con el código 5141, sin embargo el numero señalado en el numeral 2 "Concepto" identificado en el Formulario RUT aparece el numero 3, cuando el otorgado por la DIAN es el numero 2 para las actualizaciones del RUT, por ello NO puede ser tenido en cuenta.

Fecha: 27 Junio 2012



Ing. Cesar Hernando Herrera Romero
Evaluador Técnico



Arq. Román Darío García León
Evaluador Técnico

